Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

CERTIFICADO
ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS

Viviendo Smart
UNICAMACHO

# INFORME DE SEGUIMIENTO Austeridad y Eficiencia del Gasto Público – III Trimestre 2026

Institución Universitaria Antonio José Camacho

**Oficina de Control Interno**

Cali – Colombia 2026

# Tabla de Contenido


1. Introducción ..... 3
2. Objetivo ..... 3
3. Alcance ..... 4
4. Criterios Normativos ..... 4
5. Metodología Aplicada ..... 5
6. Resultados Seguimiento ..... 6
7. Seguimiento a la Oportunidad de Mejora ..... 16
8. Recomendaciones ..... 18
9. Conclusiones ..... 19

## 1. INTRODUCCIÓN



En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, en especial lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, las directrices del Gobierno Nacional y la Institución Universitaria Antonio José Camacho, sobre los lineamientos de eficiencia, racionalización y austeridad del gasto público, se efectuó el seguimiento al comportamiento de las apropiaciones de los gastos de Funcionamiento expuestos en la ejecución presupuestal correspondiente al tercer trimestre de la presente vigencia. El presente informe realiza un análisis comparativo de la ejecución del gasto frente al trimestre anterior, identificando variaciones en las partidas de funcionamiento, consumo de servicios públicos, adquisición de bienes y servicios y uso de recursos de transporte y visticos. Los resultados aquí consignados buscan proveer a la alta dirección insumos veraces y oportunos para la toma de decisiones orientadas al equilibrio fiscal y la optimización de los recursos asignados.

De igual manera, el propósito del presente seguimiento es determinar el cumplimiento de dichas medidas austeras, garantizando la moderación del gasto promoviendo la optimización de los recursos institucionales, en coherencia con los principios de eficiencia administrativa, contribuyendo de esta manera, a la reducción del gasto público sin afectar el adecuado funcionamiento de la Institución Universitaria. Así mismo, determinar la efectividad, el grado de acatamiento de las directrices de austeridad institucional y establecer recomendaciones preventivas que contribuyan a la mejora continua del Sistema de Control Interno.

## 2. OBJETIVO



Efectuar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público correspondientes al tercer trimestre de la presente vigencia con el fin de emitir recomendaciones y oportunidades de mejora sobre situaciones que representen la materialización de eventos que puedan llegar afectar el logro de los objetivos institucionales.

## 3. ALCANCE

El alcance previsto para el presente informe se elaboró de manera comparativa, en el periodo comprendido del tercer trimestre frente al segundo trimestre de la actual vigencia 2026; sin limitar la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos posteriores o acumulados del año.

## 4. CRITERIOS NORMATIVOS

Con el fin de realizar el seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del gasto Público, la oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales del orden nacional y territorial, la normatividad Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas y Procedimientos existentes, consolidando los siguientes criterios normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

| Norma | Descripción | Link de acceso |
|---|---|---|
| **Ley 87 de 1993** | Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. | https://n9.cl/bh7r5 |
| **Decreto 1737 de 1998** | Medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público. | https://n9.cl/fjwsm |
| **Decreto 1083 de 2015** | Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública. | https://n9.cl/zu1z |
| **Decreto 984 de 2012** | Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. | https://n9.cl/lq2kbn |

| | | |
|---|---|---|
| **Decreto 648 de 2017** | Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. | https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915 |
| **Directiva Presidencial 04 de 2012** | Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública. | https://n9.cl/i6h4nv |
| **Decreto 1083 de 2015** | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública. | https://n9.cl/zu1z |
| **Acuerdo 014 de 2025** | Por medio del cual se aprueba y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026. | Acuerdo-No.-014-de-2025.pdf |
| **Resolución 112 de 2025** | Por la cual se dicta la política de Austeridad en el Gasto para la UNIAJC. | https://n9.cl/qagfbw |
| **Resolución 452 de 2026** | Por la cual se declara la urgencia manifiesta a nivel institucional. | Resolución No. 452 de 2026 - Declara la Urgencia Manifiesta (2).pdf |

## 5. METODOLOGÍA APLICADA

Para llevar a cabo el seguimiento fueron consultadas las ejecuciones presupuestales de gastos de Funcionamiento[1], los auxiliares de las cuentas presupuestales del tercer trimestre de la actual vigencia, y registros que fueron realizados por la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria, en los siguientes conceptos:

1. *Gastos de Personal:* Planta de personal permanente; Personal Supernumerario y planta temporal.
2. *Gastos de adquisición de Bienes y Servicios*: Adquisiciones diferentes de activos; Materiales y suministros; Adquisición de servicios.
3. *Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora*: En lo pertinente al Gravamen a los movimientos financieros y estampillas.

De igual manera, la oficina de Control Interno consultó a través del portal WEB de la Empresa de Servicios Públicos – EMCALI EICE E.S.P. los recibos de facturación de los contratos de suscripción donde operan las sedes propias y en arrendamiento de la

Institución Universitaria, con el fin de realizar seguimiento a los cobros generados por la Entidad prestadora del servicio; y, de manera simultánea, se solicitó la relación de pagos efectuados por contrato de suscripción al área de Tesorería, a fin de constatar situaciones de cobro por extemporaneidad, otros servicios, y periodos de facturación. Por otra parte, fueron solicitados los actos administrativos que respaldan los viáticos generados y certificaciones de cumplimiento de estos, a la oficina competente. Así mismo, es preciso tener en cuenta que aquella información actualizada que reposa en la oficina de Control Interno en temas concernientes al número de docentes, funcionarios, contratistas, contratación (por modalidad), medidas adoptadas para el uso racional de los servicios, entre otros temas que retroalimentan el presente seguimiento, fueron considerados e incorporados al mismo.

## 6. RESULTADOS SEGUIMIENTO



De conformidad al rol de verificación, seguimiento y prevención desarrollado por la oficina de Control Interno, fueron evaluadas las variables presentadas en los movimientos presupuestales de los Gastos de Funcionamiento correspondientes al tercer trimestre del actual periodo fiscal, evidenciando lo siguiente:

### 6.1. Gastos de Funcionamiento.

Los gastos de Funcionamiento ejecutados durante el periodo evaluado se ubicaron en el 54%, reflejando reducciones con relación al corte anterior; lo que indica que, la cuenta *Adquisición de Bienes y Servicios* presentó disminuciones del 91% en los compromisos de los gastos asumidos en las subcuentas "*Materiales y Suministros*" y "*Adquisición de Servicios*".

Seguidamente, los Gastos de Funcionamiento revelan que la cuenta de Gastos de Personal asumió compromisos presupuestales en $13.231.570.002, reflejando un aumento del 18%, debido al incremento en los docentes ocasionales que prestan sus servicios a la UNIAJC, pasando de 207 en el último corte a 240 docentes en la actualidad. En esta apropiación del gasto se encuentran discriminadas las subcuentas

"*Planta de Personal Permanente"*, la cual, se ubicó en una variación del 24%; por el motivo anteriormente expuesto; y "*Personal Supernumerario y Planta Temporal"* con el 10%, cifra porcentual que presenta variación, dado que, en el anterior corte se contó con 688 docentes Hora Catedra y, para este trimestre evaluado su cifra se incrementó a 728. Los compromisos asumidos en ambas cuentas del gasto registraron aumentos, lo que conlleva a que las obligaciones presenten incrementos en los sueldos básicos, auxilios de transporte, prima de vacaciones, vacaciones, bonificaciones por servicios prestados y recreación, aportes de cesantías, y aportes al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado a través de libre nombramiento y remoción, provisional, docentes en carrera, ocasionales y hora cátedra. Lo anterior obedece a la dinámica de la Institución Universitaria en el incremento de estudiantes en las diferentes Facultades Universitarias adscritas a la UNIAJC.

**Tabla N°1** Comparativo III y II Trimestre 2026.

(Cifras en pesos)

| Código | Apropiación Presupuestal | Julio | Agosto | Septiembre | Total III Trimestre | Total II Trimestre | Variación Absoluta (X - Y) | Variación Relativa (%) (I/H) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **21** | **Gastos de Funcionamiento** | ***3.290.300.166*** | ***5.079.607.688*** | ***6.265.908.976*** | ***14.635.816.830*** | ***32.132.805.508*** | **-17.496.988.678** | **-54,45** |
| *211* | *Gastos de Personal* | *3.136.348.089* | *4.858.324.109* | *5.236.897.804* | *13.231.570.002* | *11.248.582.166* | **1.982.987.836** | *17,63* |
| 21101 | Planta de personal permanente | 2.514.574.679 | 2.662.281.093 | 2.737.817.829 | 7.914.673.601 | 6.396.267.271 | 1.518.406.330 | 23,74 |
| 21102 | Personal supernumerario y planta temporal | 621.773.410 | 2.196.043.016 | 2.499.079.975 | 5.316.896.401 | 4.852.314.895 | 464.581.506 | 9,57 |
| *212* | *Adquisición de bienes y servicios* | *153.952.077* | *218.971.873* | *1.029.011.172* | *1.401.935.122* | *16.440.293.933* | *-15.038.358.811* | *-91,47* |
| **21201** | **Adquisición de Activos No Financieros** | **0** | **0** | **0** | **0** | ***27.996.000*** | **-27.996.000** | **-100,00** |
| **21202** | **Adquisiciones diferentes de activos** | **153.952.077** | **218.971.873** | **1.029.011.172** | **1.401.935.122** | **20.228.368.252** | **-18.826.433.130** | **-93,07** |
| 2120201 | Materiales y suministros | 0 | 0 | 58.358.041 | 58.358.041 | 1.418.653.719 | -1.360.295.678 | -95,89 |
| 2120201001 | Minerales, electricidad, gas y agua | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.400.999.999 | -1.400.999.999 | -100,00 |
| 2120201002 | Productos alimenticios, bebidas y tabaco,textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 0 | 0 | 33.716.270 | 33.716.270 | 0 | 33.716.270 | 0,00 |
| 2120201003 | Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo) | 0 | 0 | 24.641.771 | 24.641.771 | 17.653.720 | 6.988.051 | 39,58 |
| 2120202 | Adquisición de servicios | 153.952.077 | 218.971.873 | 970.653.131 | 1.343.577.081 | 18.809.714.533 | -17.466.137.452 | -92,86 |
| 2120202006 | Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua | 6.791.847 | 4.010.867 | 3.695.344 | 14.498.058 | 8.265.830 | 6.232.228 | 75,40 |
| 2120202007 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 0 | 49.025.340 | 341.271.748 | 390.297.088 | 7.693.713.927 | -7.303.416.839 | -94,93 |
| 2120202008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 136.226.773 | 149.707.193 | 615.981.025 | 901.914.991 | 11.037.729.794 | -10.135.814.803 | -91,83 |
| 2120202009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 4.009.215 | 14.104.205 | 3.360.000 | 21.473.420 | 52.421.393 | -30.947.973 | -59,04 |
| 2120202010 | Viaticos de los funcionarios en comisión | 6.924.242 | 2.124.268 | 6.345.014 | 15.393.524 | 17.583.589 | -2.190.065 | -12,46 |
| *213* | *Transferencias Corrientes* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| *218* | *Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora* | 0 | 2.311.706 | 0 | 2.311.706 | 0 | 2.311.706 | 0,00 |

**Fuente:** Ejecuciones Presupuestales (Julio, agosto y septiembre 2026) – GESTASOFT.

La apropiación presupuestal del gasto "*Adquisición de Bienes y Servicios*", registró disminución del 91% en sus compromisos presupuestales relacionados con el trimestre

anterior, los cuales son equivalentes a $1.401.935.122, cifra que se encuentra distribuida en las subcuentas de "*Adquisición de Activos No Financieros*", la cual, no presenta compromisos presupuestales en el corte evaluado; y la subcuenta "*Adquisiciones diferentes de activos*", que refleja reducciones del 93%.

Seguidamente, la subcuenta "*Materiales y Suministros*" la cual presentó el 96% de disminución con relación al trimestre anterior, asumiendo compromisos en $58.358.041, correspondientes a *compras de dotación para los servidores públicos*; y *cajas y carpetas especiales para la conservación y cuidado del patrimonio documental* en la UNIAJC.

La subcuenta "*Adquisición de Servicios*" se ubicó en una reducción del 93%, cifra que relaciona gastos por conceptos de, servicio de transporte, adquisición de pólizas para el programa general de seguros de la UNIAJC; vigilancia; realización de los procesos contractuales adelantados para brindar apoyo técnico, asistencial y profesional a las áreas u oficinas que requieren del personal para ejecutar diversas actividades en la Institución; docentes invitados para la especialización de Ergonomía; transporte de carga. De igual manera, se evidenciaron las devoluciones de matrícula y/o derechos pecuniarios a estudiantes, cifra que totaliza $21.473.420, durante el trimestre evaluado; posteriormente, los gastos de viáticos evidencian las comisiones generadas durante el periodo para los funcionarios adscritos a la Institución Universitaria.

### 6.1.1 Gastos de Personal.

#### *6.1.1.1 Planta de personal permanente.*

Los compromisos presupuestales asumidos en esta subcuenta ascendieron a la cifra de $7.914.673.601, recursos financieros que soportaron el cumplimiento de la misión institucional a través de los diferentes nombramientos realizados por la oficina de Recursos Humanos a funcionarios administrativos y docentes en las modalidades ocasional, y hora catedra de diferentes facultades.

**Figura N°1** Número de funcionarios administrativos y docentes.

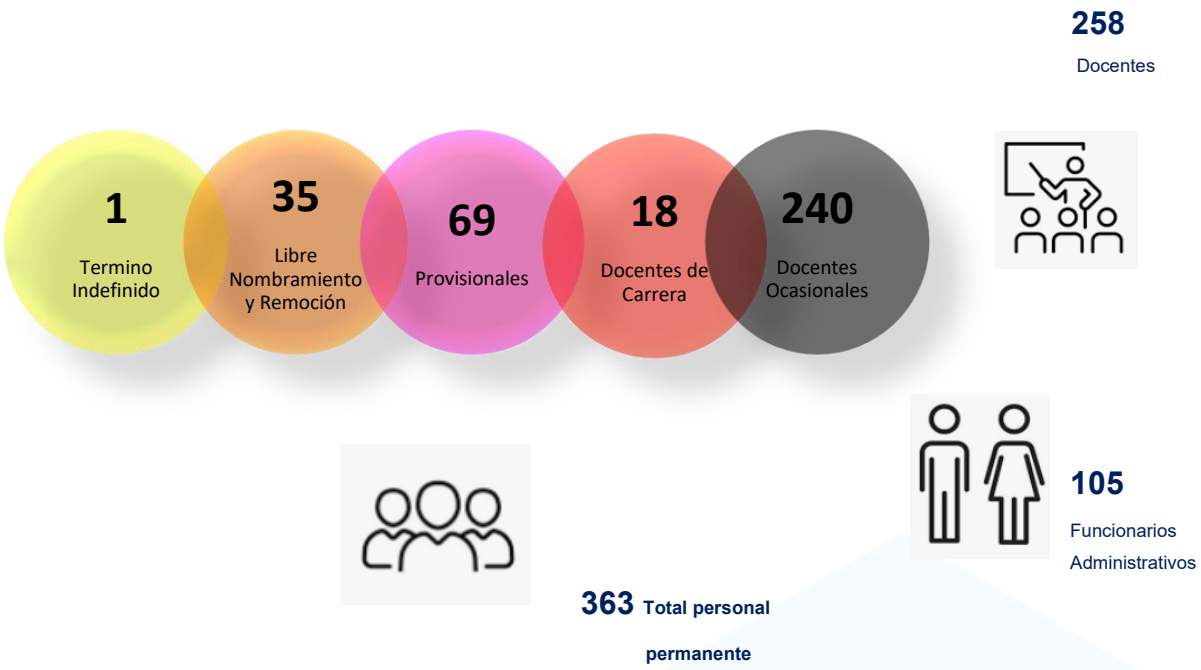


**Fuente:** Oficina de Administración del Personal UNIAJC 2026 – III Trimestre.

Se observó un incremento del 24% del gasto en la apropiación "*Planta de Personal Permanente*", debido a que el número de docentes ocasionales presentara variaciones pasando de 207[1] a 240[2]; lo anterior, obedece al incremento de la demanda poblacional en los diferentes niveles de Educación que presta la Institución Universitaria, su crecimiento en la población estudiantil genera el replanteamiento de necesidades en aspectos, como el talento humano, infraestructura física y tecnológica, bienestar, entre otros factores.

### *6.1.1.2 Personal supernumerario y planta temporal.*

La subcuenta del gasto "*Personal Supernumerario y Planta Temporal*" asume los compromisos presupuestales de los Docentes Hora Catedra que se encuentran vinculados a la Institución Universitaria, contando durante el periodo evaluado con 728 maestros, cantidad que incrementó respecto al anterior corte de seguimiento, donde se contó con 688

[1] Número de Docentes Ocasionales informados por la oficina de RH, III Trimestre de 2026.
[2] Número de Docentes Ocasionales referenciados por la oficina de RH, III Trimestre 2026.

docentes para la prestación del servicio. Con relación a la ejecución de recursos financieros se evidencian $5.316.896.401, comprometidos en el presupuesto de gastos, valor que representa un aumento del 10%, debido a lo anteriormente expuesto.

### 6.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios.

#### *6.1.2.1 Adquisiciones diferentes de Activos.*

La cuenta *"Adquisiciones diferentes de activos"* evidenció el registro de compromisos financieros por $1.401.935.122, cifra que representó una disminución en el gasto del 91%, con relación al trimestre anterior; específicamente, la variación se encuentra en las subcuentas "Materiales y Suministros" y "Adquisición de Servicios", como se detalla a continuación:

La subcuenta "*Materiales y Suministros*" presentó una reducción del 96% debido a que, la cuenta auxiliar "*Minerales, electricidad, gas y agua*" no presentara movimientos presupuestales; y las subcuentas "Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero" evidenciara compromiso sobre la *compra de dotación para los servidores públicos de la UNIAJC,* por valor de $33.716.270; y, "*Otros bienes transportables*", reflejo gasto por concepto de *compra de cajas y carpetas especiales para la conservación y cuidado del patrimonio documental de la Institución Universitaria*, en $24.641.771. Finalmente, la cuenta de "*Materiales y Suministros*" presentó compromisos presupuestales de $58.358.041, cifra que refleja disminución con relación al trimestre pasado.

En lo que respecta a la subcuenta "*Adquisición de servicios*", se observó que la cuenta "*Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua*", la cual obtiene gastos en el orden de $14.498.058, se ubicó en una variación relativa de incremento del 75%; este aumento en los compromisos asumidos del tercer trimestre obedecen a servicios de transporte a funcionarios de la Institución Universitaria, desplazamientos a la delegación institucional en el foro nacional por la permanencia estudiantil en la educación superior; entre otros. En las subcuentas de "*Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing*", se evidenció disminución del 95%, representado en

$390.297.088, asumiendo compromisos como adquisición de pólizas para el programa general de seguros de la UNIAJC.

De igual manera, la subcuenta "*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*", presentó disminución porcentual en el gasto del 92%, cifra que obedece a los contratos de servicios personales técnico, asistencial, y honorarios profesionales. Seguidamente, la subcuenta "Servicios *para la comunidad, sociales y personales*", registró una variación en reducción del 60% debido a las devoluciones realizadas a los estudiantes beneficiados del programa de gratuidad[3] del Gobierno Nacional. Finalmente, la cuenta de "*Viáticos de los funcionarios en comisión*", evidenció disminución en su variación relativa del 12%, con relación a los compromisos presupuestales generadas en el trimestre anterior.

Contrariamente, Seguidamente, se encuentra la subcuenta "*Servicios para la comunidad, sociales y personales*", la cual registró una variación de disminución en 32% debido a las devoluciones realizadas a los estudiantes beneficiados del programa de gratuidad[4] del Gobierno Nacional.

**Tabla N°2** Adquisiciones diferentes de activos.

(Cifras en pesos)

| Código | Apropiación Presupuestal | Julio | Agosto | Septiembre | Total III Trimestre | Total II Trimestre | Variación Absoluta (X - Y) | Variación Relativa (%) (I/H) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **21202** | **Adquisiciones diferentes de activos** | **153.952.077** | **218.971.873** | **1.029.011.172** | **1.401.935.122** | **20.228.368.252** | **-18.826.433.130** | **-93,07** |
| 2120201 | Materiales y suministros | 0 | 0 | 58.358.041 | 58.358.041 | 1.418.653.719 | -1.360.295.678 | -95,89 |
| 2120201001 | Minerales, electricidad, gas y agua | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.400.999.999 | -1.400.999.999 | -100,00 |
| 2120201002 | Productos alimenticios, bebidas y tabaco,textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 0 | 0 | 33.716.270 | 33.716.270 | 0 | 33.716.270 | 0,00 |
| 2120201003 | Otros bienes transportables (excepto productos metalicos, maquinaria y equipo) | 0 | 0 | 24.641.771 | 24.641.771 | 17.653.720 | 6.988.051 | 39,58 |
| 2120202 | Adquisición de servicios | 153.952.077 | 218.971.873 | 970.653.131 | 1.343.577.081 | 18.809.714.533 | -17.466.137.452 | -92,86 |
| 2120202006 | Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua | 6.791.847 | 4.010.867 | 3.695.344 | 14.498.058 | 8.265.830 | 6.232.228 | 75,40 |
| 2120202007 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 0 | 49.025.340 | 341.271.748 | 390.297.088 | 7.693.713.927 | -7.303.416.839 | -94,93 |
| 2120202008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 136.226.773 | 149.707.193 | 615.981.025 | 901.914.991 | 11.037.729.794 | -10.135.814.803 | -91,83 |
| 2120202009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 4.009.215 | 14.104.205 | 3.360.000 | 21.473.420 | 52.421.393 | -30.947.973 | -59,04 |
| 2120202010 | Viaticos de los funcionarios en comisión | 6.924.242 | 2.124.268 | 6.345.014 | 15.393.524 | 17.583.589 | -2.190.065 | -12,46 |
| *213* | *Transferencias Corrientes* | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| *218* | *Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora* | 0 | 2.311.706 | 0 | 2.311.706 | 0 | 2.311.706 | 0,00 |

**Fuente:** Ejecuciones Presupuestales (Julio, agosto y septiembre 2026) – GESTASOFT.

[3] Política de Gratuidad cubre la matricula ordinaria neta de programas de pregrado en Instituciones Públicas para estudiantes de estratos 1, 2, 3 o grupos A, B y C del SISBEN.
[4] Política de Gratuidad cubre la matricula ordinaria neta de programas de pregrado en Instituciones Públicas para estudiantes de estratos 1, 2, 3 o grupos A, B y C del SISBEN.

### 6.1.2.2 *Materiales y suministros.*

#### 6.1.2.2.1 *Minerales electricidad, gas y agua.*

La oficina de Control Interno verificó de manera mensual el comportamiento de pagos de servicios públicos (agua, energía, teléfono e Internet), evidenciando que el consumo de estos servicios fue reducido de manera gradual durante el corte de las actividades académicas del primer semestre del calendario académico[5] y, el inicio del segundo semestre de este. Sumado a lo anterior, es importante comentar que, desde el 20 de agosto de la presente vigencia, la Institución Universitaria mediante la Resolución No. 462 del 20 de agosto del 2026, autorizo las actividades académicas y administrativas de manera combinada, presencial-virtual hasta nueva orden, lo anterior dentro del marco de la Urgencia Manifiesta declarada mediante la Resolución No. 452 del 18 de agosto de 2026.

**Tabla N°3** Comportamiento mensual de pagos en Servicios Públicos.

| Concepto | Julio | Agosto | Septiembre | TOTAL III Trimestre |
|---|---|---|---|---|
| ACUEDUCTO | $ 3,739,873.33 | $ 3,277,226.98 | $ 3,072,384.74 | $ 10,089,485.05 |
| ENERGIA | $107,428,969.91 | $ 121,192,035.12 | $ 91,360,957.29 | $ 319,981,962.32 |
| ALCANTARILLADO | $ 2,735,109.00 | $ 2,088,439.00 | $ 1,811,057.00 | $ 6,634,605.00 |
| TELEFONO | $ 1,254,463.00 | $ 1,265,891.00 | $ 1,258,981.00 | $ 3,779,335.00 |
| INTERNET | $ 12,752,040.00 | $ 12,752,040.00 | $ - | $ 25,504,080.00 |
| **TOTAL** | **$127,910,455.24** | **$ 140,575,632.10** | **$ 97,503,380.03** | **$ 365,989,467.37** |

**Fuente:** Elaboración Propia – III trimestre 2026.

Como se aprecia en la Tabla Nº3 el comportamiento mensual de los pagos asumidos por la UNIAJC en servicios públicos presentó una tendencia decreciente debido al periodo vacacional colectivo de funcionarios administrativos, docentes de carrera y ocasionales[6]; como también, la terminación del periodo semestral, y a lo establecido en la Resolución No. 462 del 20 de agosto de 2026. Es preciso comentar que, para el II trimestre de la presente vigencia evaluada, el comportamiento de pagos en servicios públicos se ubico en $407.012.187, cifra que al ser comparada con la expuesta en la Tabla No.3 del presente seguimiento, se evidenció una reducción de $41.022.720, siendo esta equivalente al 11%.

[5] Resolución No. 15 abril 30 de 2026 (calendario académico).
[6] Resolución No. 231 del 2026 (30 de junio al 03 de julio del 2026).

Durante los seguimientos efectuados por la oficina de Control Interno, se evidenció que durante este periodo evaluado no fueron reflejadas cifras por cobros de intereses ni otros servicios en las facturas generadas por la prestación de servicios públicos; lo que permite deducir que estas acciones de seguimiento permanentes evidencian la efectividad de las mejoras implementadas y, el fortalecimiento en las actividades que hacen parte integral y transversal en el proceso financiero. Su continua implementación aporta a la prevención en la materialización de eventos y consecuentemente al fortalecimiento de los procesos.

### *6.1.2.2.2 Uso racional de los Recursos Públicos.*

En el periodo evaluado, fueron promovidas acciones enfocadas al uso eficiente del agua, la energía, la gestión integral de residuos solidos y no peligrosos y, el mantenimiento de áreas verdes y ecosistemas. Estas acciones permiten avanzar hacia una gestión ambiental sostenible, fortaleciendo la adopción de buenas prácticas y, reflejando el compromiso de la UNIAJC con la protección de los recursos naturales, mediante la cultura ambiental entre la comunidad académica y administrativa. Dentro del Plan de Gestión Ambiental fueron programadas para esta vigencia, sesenta y nueve (69) actividades; de las cuales, han sido ejecutadas cincuenta y uno (51), representando el 74% de avance al cumplimiento de dicho plan ambiental.

| Actividad | Planeada | Ejecutada | % Cumplimiento |
|---|---|---|---|
| Inplementación Sistema de Gestión Ambiental | 10 | 9 | 90 |
| Residuos Sólidos | 22 | 13 | 59 |
| Análisis de vertimientos y agua potable | 10 | 8 | 80 |
| Consumo de agua y energía | 10 | 10 | 100 |
| Otras actividades | 17 | 11 | 65 |
| **Total** | **69** | **51** | **74** |

**Fuente:** Informe Plan de Trabajo SST y SGA – 31 julio 2026 – CEI 24 sep/26.

Se insta a continuar realizando las buenas prácticas ambientales promoviendo el buen uso de los recursos naturales; mediante las campañas ambientales orientadas a la sostenibilidad y mejoramiento continuo, aplicadas por la comunidad de la Institución Universitaria en el manejo adecuado de las alternativas ambientales que interactúan en las

diferentes actividades ambientales que promueven la cultura ambiental. Adicional a ello, evaluado el nivel de ejecución al Plan de Gestión Ambiental, se determinó que a la fecha cuenta con un nivel óptimo de cumplimiento. Sin embargo, es conveniente continuar adelantando la gestión en aquellas actividades que requieren ser atendidas para alcanzar los objetivos planteados inicialmente.

#### 6.1.2.3 Adquisición de Servicios.

##### 6.1.2.3.1 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

La ejecución presupuestal registró compromisos en $14.498.058, en la apropiación presupuestal "*Servicio de transporte pasajeros*", con incremento del 75%, respecto a los gastos apropiados del segundo trimestre anterior. Los compromisos generados en esta cuenta del presupuesto obedecen a la compra de tiquetes aéreos para la movilidad del personal de la Institución Universitaria que participó en el Foro Nacional por la permanencia estudiantil en la Educación Superior; Intercambio de experiencias y buenas prácticas en proyección social; Feria educativa EDUKA; EDUTECHNIA, entre otros. Es recomendable, y en lo que pueda ser conveniente, fortalecer el desarrollo de capacitaciones en la modalidad virtual para los funcionarios y docentes de la UNIAJC.

##### 6.1.2.3.2 Servicios Financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.

En lo que corresponde a la subcuenta de, "S*ervicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing*", fueron evidenciados registros presupuestales representados en $390.297.088, por concepto de seguros para la UNIAJC. Esta disminución en el gasto se ubico en el 95%, con relación al trimestre inmediatamente anterior.

##### 6.1.2.3.3 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

La subcuenta "*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*", presentó disminución porcentual en el gasto del 92%, cifra que revela una reducción en la realización

de procesos contractuales de personal técnico, asistencial, y honorarios profesionales. Por otra parte, fueron identificados gastos correspondientes a los servicios de aseo, vigilancia y servicios públicos del Multicampus Ladera, y egresos derivados de invitaciones realizadas a docentes para la especialización de Ergonomía. Dentro de los procesos contractuales se puntualiza los *servicios profesionales de consultoría especializada para realizar el diagnostico integral y la evaluación de riesgos de la infraestructura física de los edificios y bloques tomados en arrendamiento por la Institución Universitaria*, el cual, deriva del evento sísmico presentado el pasado 10 de agosto del 2026, el cual fue declarado con la Urgencia manifiesta, mediante la Resolución No. 452 del 18 de agosto de 2026.

#### 6.1.2.3.4 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

La apropiación del gasto "*Servicios para la comunidad, sociales y personales*", reflejó reducciones del 59% en la variación relativa, respecto al corte inmediatamente anterior; lo que conlleva a determinar, que fueron realizadas devoluciones de matrícula y/o derechos pecuniarios a estudiantes, cifra que totaliza $21.473.420, durante el trimestre evaluado.

#### 6.1.2.3.5 Viáticos de los funcionarios en comisión.

La subcuenta de "*Viáticos de los funcionarios en comisión*", evidenció disminución en su variación relativa del 12%, con relación a los compromisos presupuestales generados en el trimestre anterior. Los funcionarios vinculados a la Institución[7] que estuvieron en comisión de servicios contaron con los actos administrativos que reconocen y autorizan el pago de viáticos; como también, fueron evidenciados los formatos de cumplidos de comisión que soportan la asistencia a, Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de a Investigación y el posgrado del Pacifico – DELFÍN; I encuentro internacional de Medio Ambiente y Sostenibilidad REDEC 2026; Foro Nacional por la Permanencia Estudiantil en la educación superior; Congreso Internacional de Verano DELFIN 2026; Congreso Latinoamericano de Educación Superior 2026; VII Encuentro Regional de Practicas de Licenciatura en Educación "Evaluar para formar en tiempos de inteligencia artificial"; XIX

[7] Personal vinculado a la planta de cargos institucional mediante actos administrativos de nombramientos.

Congreso Nacional de Finanzas Públicas; XXXIV Conferencia Internacional AMPEI 2026 “El poder innovador de la educación global”; entre otros.

#### 6.1.2.3.3 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora.

Fueron evidenciados compromisos presupuestales en la cuenta 218 correspondientes a los “*Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora*”, por concepto de Tasa de congestión para el vehículo institucional correspondiente al segundo semestre de la actual vigencia 2026, por $2.311.706, valor cancelado al Municipio de Santiago de Cali, Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

## 7. SEGUIMIENTO A LA OPORTUNIDAD DE MEJORA

El Informe de Seguimiento “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del IV Trimestre 2025”, generó el hallazgo No. 7.1, el cual hace alusión a, “*Pago de intereses por mora correspondientes a los impuestos de Sobretasa Ambiental, Alumbrado Público y Sobretasa Bomberil, originados en vigencias anteriores (2022–2024*)”; para lo cual, la Dirección Financiera y la oficina Asesora Jurídica de la Institución Universitaria, suscribieron el plan de mejoramiento, a fin de subsanar la causa raíz detectada por la oficina de Control Interno. Por lo tanto, la acción de mejora “*Definir, documentar e implementar un procedimiento interdependencial para el trámite oportuno de los impuestos asociados a los predios institucionales, garantizando el registro contable y presupuestal para el pago oportuno de los impuestos*”, contó con dos actividades para dar cumplimiento a la mejora identificada por ambos procesos. Visto así, las acciones a implementar fueron orientadas, a:

1. *Actividad No.1*: Construcción de un procedimiento interno para la causación, registro contable y presupuestal y pago de obligaciones tributarias aplicables a los inmuebles de la institución, incorporando responsables, tiempos, puntos de control y flujo de remisión formal de los documentos, claramente definidos hasta la gestión financiera del pago.

2. *Actividad No.2*: Socializar con las dependencias responsables (Oficina jurídica y Dirección financiera).

Realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno mediante el formato EM-F-050, V – 2.0 – 2026, al cumplimiento de las actividades definidas y aprobadas por la Dirección Financiera y la Oficina Asesora Jurídica, se concluyó lo siguiente:

Los compromisos asumidos por parte de la Dirección Financiera y la oficina Asesora Jurídica, en el periodo comprendido del 11 de mayo hasta el 17 de julio de la actual vigencia 2026, fueron cumplidos, de acuerdo con lo suministrado en el formato EM-F-050, V – 2.0 – 2026, *"Seguimiento a Plan de Mejoramiento" Auditorías Internas*, así:

*Actividad No.1:* De acuerdo a la actividad inicialmente planteada, la oficina de Control Interno evidenció el procedimiento denominado "*Pago de obligaciones tributarias*", referenciado con el código GF-P-014; versión 1; con fecha del 26 de junio de 2026; el cual, establece un mecanismo de control preventivo que permite identificar, registrar, comunicar, y realizar el seguimiento al pago oportuno de las obligaciones tributarias de los bienes inmuebles de la UNIAJC, evitando la generación de intereses moratorios, sanciones, y riesgos asociados al incumplimiento de los tributos oficiales. Dicha herramienta contiene una descripción de actividades definiendo etapas, responsables, acciones y formatos, orientados a la causación, registro contable y presupuestal hasta la gestión financiera del pago. Adicional a este procedimiento institucional, se adiciono la "*Matriz de seguimiento de obligaciones tributarias",* identificada con el código V-1.0-2026; GF-F-045; la cual, permite identificar de manera clara los predios, valores a cancelar, y fechas de vencimiento, con el fin de generar un pago oportuno.

Conforme a lo anterior, elaborado y aprobado el procedimiento GF-P-014; versión 1; el 26 de junio del 2026, por la oficina de Calidad Institucional mediante el software ISOLUCION, la Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento de esta actividad conforme al compromiso asumido por los responsables de la acción de mejora en el presente seguimiento.

*Actividad No. 2*: Considerando el Acta de Reunión No.1 realizada el 20 de mayo del 2026, entre los responsables de dar cumplimiento a la acción de mejora "*Definir, documentar e implementar un procedimiento interdependencial para el trámite oportuno de los impuestos asociados a los predios institucionales, garantizando el registro contable y presupuestal para el pago oportuno de los impuestos*."; la oficina de Control Interno evidenció los compromisos asumidos por los responsables y el conocimiento del diseño e implementación de las herramientas, a fin de evitar la posible materialización de riesgos y eventos que impidan el logro de los objetivos institucionales.

Posteriormente, la oficina de Control Interno verificará la efectividad de los compromisos incorporados y asumidos como mejoras al procedimiento.

## 8. RECOMENDACIONES



De acuerdo con el resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser analizadas, viabilizadas y aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

**8.1. A los Líderes y Gestores de los Procesos:** Permanecer en el fortalecimiento de la cultura del ahorro y consumo sostenible, orientado a los hábitos institucionales del uso responsable de los Recursos Naturales en la Comunidad Universitaria.

**8.2. A la Dirección Financiera y Calidad Institucional:** Si bien, la Institución Universitaria cuenta con un mapa de riesgos, este carece de una articulación efectiva con los riesgos específicos del área contable y presupuestales. Por lo tanto, la actualización integral del mapa de procesos, incluyendo la identificación y valoración de los puntos críticos, se establece como un compromiso para elevar la madurez del Sistema de Control Interno y garantizar la mejora continua de la gestión institucional.

**8.3. A los Líderes y Gestores de Procesos**: Afianzar de manera efectiva los canales de divulgación de información, sobre aspectos relacionados a la retroalimentación del conocimiento enfocado en el *saber,* adquirido de manera presencial y/o virtual, en las capacitaciones, seminarios, y/o congresos asistidos, contribuyendo de esta manera al desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes de los funcionarios que conforman los equipos de trabajo en cada oficina u área administrativa y académica.

**8.4. A la Dirección Financiera y Oficina Asesora Jurídica:** Permanecer en el cumplimiento y efectividad de la acción correctiva "*Definir, documentar e implementar un procedimiento interdependencial para el trámite oportuno de los impuestos asociados a los predios institucionales, garantizando el registro contable y presupuestal para el pago oportuno de los impuestos*", derivada del hallazgo No. 7.1 del Informe Final de Seguimiento "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del IV Trimestre 2025", el cual, hace mención, al, "*Pago de intereses por mora correspondientes a los impuestos de Sobretasa Ambiental, Alumbrado Público y Sobretasa Bomberil, originados en vigencias anteriores (2022–2024*)"; acciones que serán verificadas y constadas por la Oficina de Control Interno en los próximos ejercicios de seguimiento.

## 9. CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno concluye:

**9.1.** Los gastos de Funcionamiento ejecutados durante el periodo evaluado se ubicaron en el 54%, reflejando reducciones con relación al corte anterior. Donde la cuenta *Adquisición de Bienes y Servicios* presentó disminuciones del 91% en los compromisos de los gastos asumidos en las subcuentas "*Materiales y Suministros*" y "*Adquisición de Servicios*".

**9.2.** La cuenta *"Gastos de Personal"* asumió compromisos presupuestales en $13.231.570.002, reflejando un aumento del 18%, debido al incremento en los docentes ocasionales pasando de 207 (II Trimestre) a 240 (III Trimestre) docentes vinculados a la UNIAJC.

**9.3.** La subcuenta del gasto "*Personal Supernumerario y Planta Temporal*" asume el gasto de los Docentes Hora Catedra que se encuentran vinculados a la Institución Universitaria, contando con 728 maestros, cantidad que incrementó respecto al anterior corte de seguimiento (688 docentes).

**9.4.** La apropiación presupuestal del gasto "*Adquisición de Bienes y Servicios*", registró disminución del 91% en sus compromisos presupuestales relacionados con el trimestre anterior; los cuales, son equivalentes a $1.401.935.122, cifra que se encuentra distribuida en las subcuentas de "*Adquisición de Activos No Financieros*", la cual, no presenta compromisos presupuestales en el corte evaluado; y la subcuenta "*Adquisiciones diferentes de activos*", que refleja reducciones del 93%.

**9.5.** El comportamiento de pagos de servicios públicos fue reducido de manera gradual durante el corte de las actividades académicas del primer semestre del calendario académico. De igual manera, desde el 20 de agosto de la presente vigencia, la Institución Universitaria mediante la Resolución No. 462 del 20 de agosto del 2026, autorizo las actividades académicas y administrativas de manera combinada, dentro del marco de la Urgencia Manifiesta declarada mediante la Resolución No. 452 del 18 de agosto de 2026.

**9.6.** En lo que corresponde a las subcuentas, "S*ervicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing*"; "*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*"; "*Servicios para la comunidad, sociales y personales*"; "*Viáticos de los funcionarios en comisión*", obtuvieron reducciones porcentuales en 95%, 92%, 59%, y 12%, lo que indica que, los compromisos presupuestales disminuyeron con relación al segundo trimestre de la actual vigencia.

**9.7.** El plan de mejoramiento producto del hallazgo No. 7.1, el cual hace alusión a, "*Pago de intereses por mora correspondientes a los impuestos de Sobretasa Ambiental, Alumbrado Público y Sobretasa Bomberil, originados en vigencias anteriores (2022–2024*)", derivado del Informe de Seguimiento "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del IV Trimestre 2025", fue cumplido en términos de eficacia.

**DIANA MILENA HERRERA BENÍTEZ**

**Jefe Oficina Control Interno**

**Proyectó**: Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor Oficina Control Interno.
**Asistencia:** Diana Maria Torres Navarro – Técnico Administrativo OCI
Ana Maria Sozano Ramírez – Becario OCI
**Revisó:** Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno.
**Aprobó:** Diana Milena Herrera Benítez – Jefe Oficina Control Interno.